

Plan “RENACER DEL TURISMO ESPAÑOL” 2020-2023

Sumario Ejecutivo

Una deseable política de Estado para asegurar la supervivencia e impulso posterior, del sector turístico español, tras el impacto del COVID-19

15 de junio de 2020

A. Antecedentes: gran impacto del Covid19 en el sector turístico español

Pérdida de 43.460 mills de € de actividad entre marzo y junio de 2020 y 1,4 mills de empleos turísticos afectados

El 50,2% de los empresarios no esperan recuperar los niveles de 2019 hasta 2022 o posterior

Impacto estimado de pérdida de ingresos en 2020:

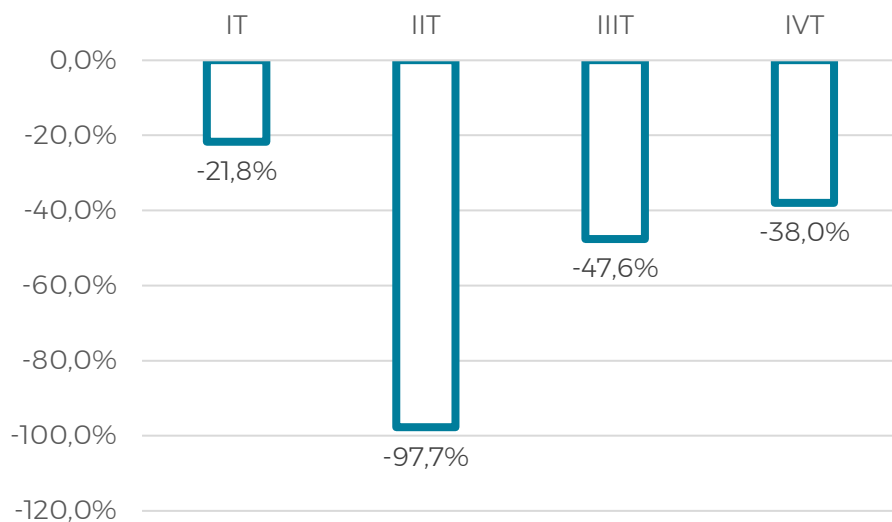
-83.134 mills €

-54,5%
Vs 2019

PIB Turístico. Evolución interanual . 2020 vs 2019

Fuente: Exceltur

(en %)



La demanda doméstica de proximidad es el primer mercado que se reactivará comenzando tímidamente en las últimas semana de junio y de manera más generalizada en los meses centrales del verano

La reactivación de la demanda extranjera, más allá de los pilotos aprobados para el mes de junio, se espera arranque muy lentamente en el mes de julio y tenga una reactivación muy gradual.

Los resultados de la Encuesta de Exceltur revelan, a puertas del arranque de la temporada alta, un elevado nivel de incertidumbre e inquietante **falta de visibilidad del empresariado turístico español sobre la activación y posibilidades de recuperación de su actividad.**

B. Las medidas del Gobierno mal valoradas por insuficientes y poco orientadas turísticamente

España presenta el mayor porcentaje de contagios de Covid-19 entre su población respecto a los principales países turísticos, tanto del segmento de “sol y playa”, como del centro de Europa. Sin embargo

Los recursos comprometidos por los programas de medidas aplicados por el gobierno español son inferiores a los de los principales países turísticos del mundo, también afectados por la pandemia.

Ello se traduce en todos los programas aplicados, salvo en las medidas de ajuste laboral, a través de los ERTE's



Ranking de medidas de posposición y/o exoneración de impuestos por número de meses

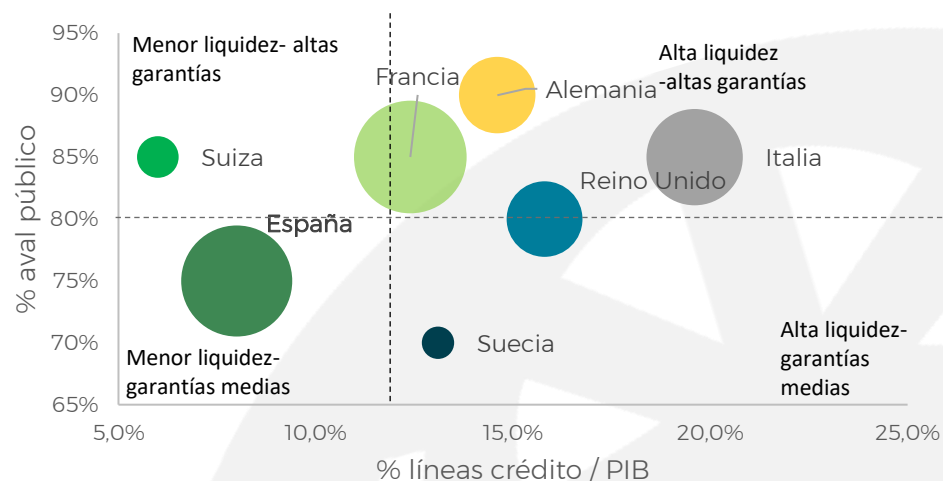
Impuesto de Sociedades

PAÍS	EXONERACION / POSPOSICIÓN	Nº MESES
Reino Unido	Exoneración/ Rebaja	12
Dinamarca	Posposición	4
Portugal	Posposición	3
Países Bajos	Posposición	3
EE. UU.	Posposición	3
Bélgica	Posposición	2
España	Posposición	1

IVA

PAÍS	EXONERACIÓN/ POSPOSICIÓN	Nº MESES
Italia	Exoneración/ Posposición	2
Suecia	Posposición	12
Dinamarca	Posposición	12
Turquía	Posposición	6
Países Bajos	Posposición	3
Reino Unido	Posposición	3
Portugal	Posposición	3
Bélgica	Posposición	2
España	Posposición	1

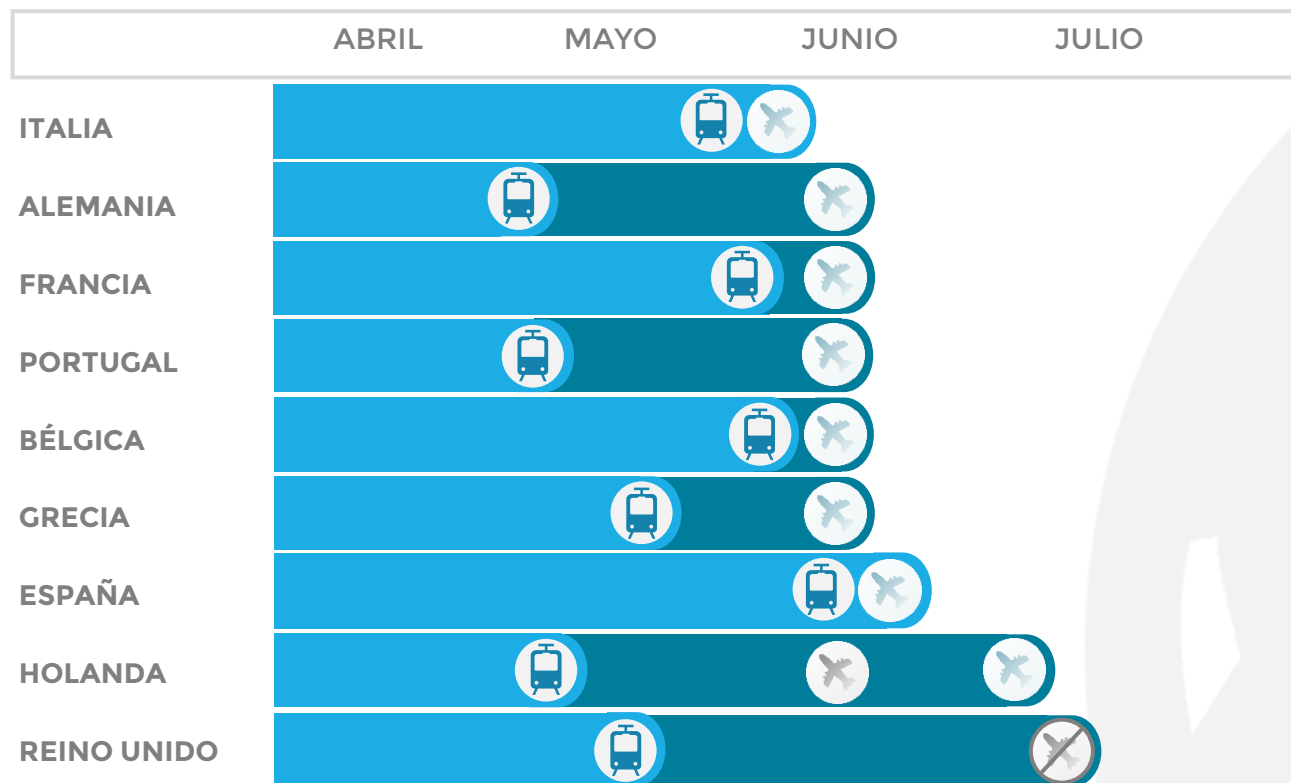
Posición de los países en términos de las líneas de crédito introducidas por el Gobierno y el % de avales públicos



Los empresarios turísticos españoles valoran desfavorablemente con un 3,7 sobre 10, las medidas aplicadas hasta ahora por el Gobierno

3,7
sobre
10

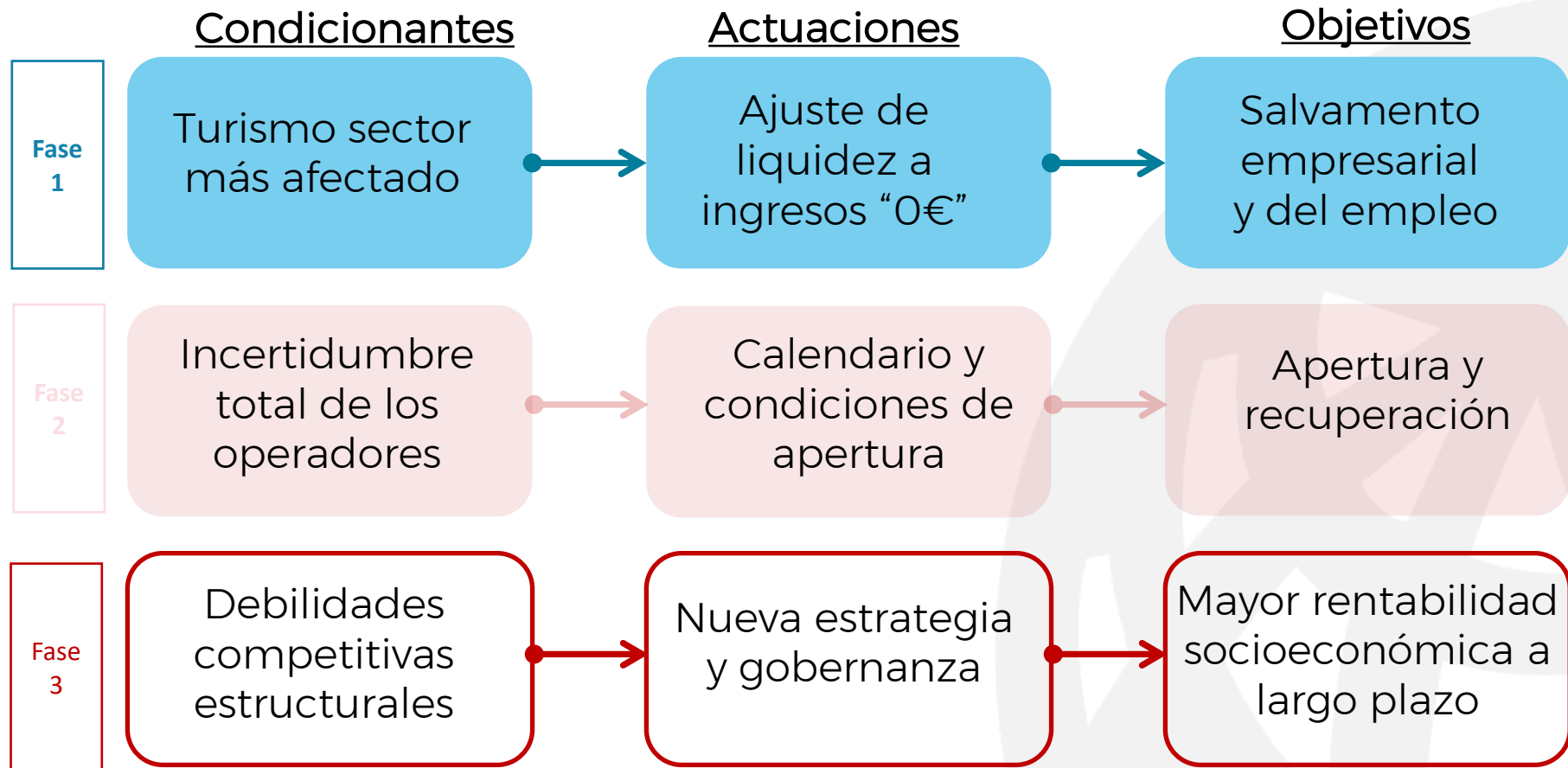
España se encuentra retrasada en la desescalada de los flujos turísticos respecto a varios países europeos. A pesar de la apertura de establecimientos de la cadena de valor fijada el 29 de abril, los flujos interiores entre provincias, que son los turísticos, así como el movimiento con países de la UE, no se permiten hasta el 21 de junio.



Reapertura fronteras internacionales
 Fin restricciones movilidad interna

C. Bases del Plan Renacer Turismo español 2020-2023

¿Por que una apuesta de estado por un plan integral RENACER TURISMO y no un mero paquete de medidas de desescalada para responder a Covid 19?



Fase 1. Salvamento del tejido empresarial turístico

15 marzo

¿22 junio?
¿1 julio?

1 Posibilitar la adecuación del personal a la actividad de la empresa

Agilizando la gestión administrativa de los ERTes, extendiendo los de fuerza mayor hasta finales de 2020 y estableciendo la justificación del empleo en 1 año.

2 Reducir la tensión sobre la tesorería de las devoluciones por cancelaciones

Incorporando en la legislación la aceptación obligatoria y temporal, durante el período de alarma, por parte del consumidor de bonos canjeables

3 Facilitar la negociación de alquileres

Estableciendo el marco legal que ampare la renegociación/condonación y/o aplazamiento de pago de alquileres de establecimientos turísticos

4 Facilitar la liquidez empresarial

Asignando al sector turístico un cupo mínimo del 20% (20.000 mlls. de €) de la línea de crédito de los 100.000 millones de € anunciada por el Gobierno
Ampliando como mínimo la cuantía de la línea de avales hasta el 80%/90% de los créditos para todas las empresas, independientemente de su tamaño y extendiendo a 2 años el periodo de carencia.

5 Minimizar la carga por pago de impuestos

Condonando/difiriendo los pagos fraccionados del Impuesto de Sociedades, las cuotas de la seguridad social, las retenciones de IRPF y el pago del IVA hasta el 20 de julio o hasta cuando realmente se pueda reanudar la actividad turística. Reducción de 3 puntos de IVA y 25 de tasas aéreas para reactivar la demanda.
Condonación/ posposición de impuestos autonómicos y eliminación de tasas turísticas

6 Medidas específicas para líneas aéreas

Excepción de las exigencias del reglamento 261 hasta el final de la crisis, excepción de la norma 80/20 de slots y compensación de emisiones sin pago en 2020

Fase 2. Apertura gradual de instalaciones y recuperación de operaciones y ventas

¿1 julio?

¿Diciembre 2020?

1 Establecer el calendario que facilite la movilidad internacional y reinicio de los viajes (urgente)

Apertura coordinada con la UE o acuerdos bilaterales con los principales países europeos para abrir como máximo el 15 de junio las fronteras en zona Schengen, 1 de julio con Reino Unido y para terceros países de larga distancia.

2 Definición de condiciones mínimas para el desescalado de los servicios turísticos

Incorporando expertos y empresarios reconocidos del sector turístico (EXCELTUR) en el Comité/Task Force del G^o, para consensuar el gradual desescalamiento de actividad

3 Estrategia de comunicación positiva ante los consumidores finales

Impulsando un plan de comunicación inicialmente interna y posteriormente externa, que procure recuperar la confianza del turista

4 Plan especial para destinos con una baja actividad en 2020

Aplicando un paquete extraordinario de medidas transitorias hasta abril de 2021 para los destinos del litoral, especialmente los insulares, por falta de vuelos y/o demanda en verano, que incluya: **plan de formación** de los trabajadores turísticos en situación de desempleo por ERTE's extendidos por fuerza mayor, **plan de inversión en regeneración de espacios públicos**, dotado con mínimo 5.000 millones de euros del Estado, liberalizando los superávit municipales, **línea de crédito preferencial para la renovación de instalaciones turísticas**, con aval mínimo 90% público y condiciones de coste y plazo preferencial, junto a incentivos urbanísticos (como Ley Balear 2012) y **plan de emergencia/refuerzo empresarial**, de aplicación y análisis empresa por empresa que incorpore medidas de exoneración de pago de impuestos, transferencia directa de renta sujeta al mantenimiento del empleo en 2021 y línea especial de financiación 100% avalada e incentivos para ganar economías de escala (fusiones, alianzas entre PYMES, afiliaciones a marcas, etc.).

Fase 3. Estrategia para consolidar y reforzar la competitividad turística

2021  2023

1 Refuerzo de la capacidad de liderazgo y gestión turística del Estado y de su sistema de gobernanza

Replantando el organigrama del equipo de gestión del Ministerio/secretaría de Estado, con un presupuesto adecuado y creando una Dirección General de Competitividad Turística, transformando el enfoque, organización y cogestión de Turespaña y reorientando SegiTTur.

2 Apuesta por un mayor liderazgo y coordinación turística interinstitucional

- **En La UE:** creando en la delegación española en Bruselas, una unidad especializada de apoyo permanente del M^o de Turismo para trasladar y defender los posicionamientos y acciones públicas y privadas relacionadas con el sector. ue despliegan notables esfuerzos de lobby en la UE.
- **En España:** asegurando la capacidad de liderar y dotar de mas contenidos, gestión y coordinación a órganos clave, como la Conferencia Sectorial con las CC.AA. Y el Consejo Español de Turismo CONESTUR hasta convertirlos en instrumentos de trabajo y toma de decisiones más efectivas, sobre programas comunes.

3 Diseño de una nueva hoja de ruta estratégica 2021-2025

Redactando un nuevo **Plan estratégico del turismo español**, como el último Plan "Horizonte 2020" de hace 10 años, que se marque objetivos medibles a corto/medio plazo, que permita reorientar/redefinir los posicionamientos turísticos más deseados para los diversos destinos, en base a sus elementos diferenciales de su oferta y demanda y que comprometa un presupuesto ambicioso y suficiente tanto para el Ministerio/Secretaría de Estado de Turismo junto con modelos de financiación con las AA.PP. y el sector privado.

4 Acciones transformadoras prioritarias con los fondos previstos europeos

Diseño e implantación de un Plan Renove de los destinos pioneros del sol y playa español en coordinación con las CC.AA, entidades locales y el sector privado, con visión de largo plazo y un marco legal de incentivos urbanísticos, fiscales y financieros propios, aprovechando las líneas del nuevo marco de la UE y fondos del deseable Plan Marshal que se está gestando.

Impulsar la mayor aceleración de la **estrategia de digitalización de empresas y la de destinos turísticos con una visión de cadena de valor**, bajo un contenido más concreto y aplicado, aprovechando economías de red en la contratación y uso de los recursos distribuidos por RED.es.

Redacción de un **plan de intermodalidad turística**, que contemple necesariamente la inversión en la conexión de la alta velocidad ferroviaria con el aeropuerto de Barajas y otros medios de transporte marítimo, que favorezca la conexión con el principal hub aeroportuario y las instalaciones portuarias para transporte marítimo de pasajeros a las islas

Modificar la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información para responsabilizar a las plataformas digitales de hacer cumplir la legalidad vigente en el alquiler de viviendas de uso turístico y así ayudar a CC.AA. y ayuntamientos a cumplir su marco normativo.